

SOLICITUD DE APPROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 18/06/2021

ÁREA SOLICITANTE

TITULAR DEL ÁREA Griceida Pérez Nuño Dirección de Administración	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD Adán Rodrigo Solano Cota Coordinación de Recursos Materiales
--	--

RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Pieza	Acumulador para planta de luz	Batería para la planta de luz debido a que a presentado diversas fallas en su funcionamiento normal.	4981	1,000 ⁰⁰

C.A = \$ 3,500⁰⁰

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 16 de Julio de 2021

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita la compra de una batería para la planta de luz que abastece al Instituto, esto para mantener en óptimas condiciones de uso el cual es indispensable para su funcionamiento en caso de sufrir una baja o pérdida de luz en la colonia y que el personal pueda seguir con sus actividades sin ningún inconveniente.

SOLICITA  **Griceida Pérez Nuño**
 Dirección de Administración

AUTORIZA  **Griceida Pérez Nuño**
 Directora de Administración

TRAMITA  **Adán Rodrigo Solano Cota**
 Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA  **Mayra Janeth Hernández López**
 Coordinador de Finanzas



Fecha: 18.06.21
 Hora: 10:00 am.
 Firmar: Alex



EULOGIO PARRA
 EULOGIO PARRA NO. 3049, Col. COL. PRADOS DE PROVIDENCIA, C.P. 44670
 TEL: (33) 3641-7900 FAX: (33) 3641-7865
 GUADALAJARA, JAL. A 18 DE JUNIO DEL 2021

86
COTIZACIÓN

FOLIO

OVAW45329

F

CON ATENCIÓN PARA: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL

A continuación detallo los productos y servicios que amablemente me solicitó:

Clave	Descripción	Cant.	P. Lista	%Desc	%Promo.	P. Unitario	Importe
Opc. 1	PRODUCTOS/SERVICIOS/REFACCIONES						
3003005	MANEJO/RETIRO DESECHOS CONTAMINANTES	1	16.00	0.00	0.00	16.00	16.00
090194	ACUMULADOR LTH L-35-575 GRUPO-3	1	2,722.00	0.00	0.00	2,722.00	2,722.00
03001001	MANO DE OBRA	1	100.00	36.00	0.00	64.00	64.00
			<u>Precio de Lista</u>	<u>Descuento</u>		<u>Subtotal</u>	2,802.00
			3,292.08	41.76		I.V.A.	448.32
						Retención	0.00
						Total	3,250.32

DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO

REVISIONES	OBSERVACIONES
ALINEACIÓN <input type="checkbox"/>	ACUMULADOR AL CAMBIO Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto. <i>PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO</i> VÁLIDO POR 3 DÍAS A PARTIR DE ÉSTA FECHA, AL TERMINO DEL MES EN CURSO ó AL TÉRMINO DE LA PROMOCIÓN (LO QUE OCURRA PRIMERO)
BALANCEO <input type="checkbox"/>	
REPARACIÓN DE LLANTAS <input type="checkbox"/>	
LLANTAS <input type="checkbox"/>	
SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/>	
FRENOS <input type="checkbox"/>	

F

FECHA DE EMISIÓN: 18/06/2021 A LAS 12:41:09 PM



Calidad y Prestigio Automotriz

*¡Los mejores en
mantenimiento preventivo!*

COTIZACION

RECEPTOR	
Cliente:	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
Domicilio:	AV. VALLARTA No. 1312
Colonia:	AMERICANA
Población:	GUADALAJARA, JALISCO
R.F.C.:	ITI050327CB3
	FECHA: 18/06/2021

DATOS DEL VEHICULO		CLIENTE		CP1106	
MARCA	PLANTA DE LUZ	SUBMARCA	S/D	PLACAS	S/D
MODELO	S/D			KILOMETRAJE	S/D

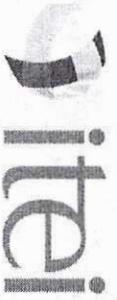
CANTIDAD	MEDIDA	IMPORTE
1	SERVICIO DE AFINACION	\$2,800.00
1	MANO DE OBRA	\$250.00
TOTAL		\$3,050.00

* EL PRECIO NO INCLUYE IVA Y TIENE UNA GARANTIA DE 30 DIAS.

"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE ACUMULADOR PARA PLANTA DE LUZ"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 086/2021
FECHA	VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE ACUMULADOR PARA PLANTA DE LUZ"	RADIAL LLANTAS		SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ JP		CALIDAD Y PRESTIGIO AUTOMOTRIZ	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pieza	Acumulador LTH L-35-575	\$2,722.00	\$2,722.00	\$2,790.00	\$2,790.00	\$2,800.00	\$2,800.00
1	Servicio	Mano de obra	\$80.00	\$80.00	\$350.00	\$350.00	\$250.00	\$250.00
SUBTOTAL			\$2,802.00	\$2,802.00	\$3,140.00	\$3,140.00	\$3,050.00	\$3,050.00
IVA			\$448.32	\$448.32	\$502.40	\$502.40	\$488.00	\$488.00
TOTAL			\$3,250.32	\$3,250.32	\$3,642.40	\$3,642.40	\$3,538.00	\$3,538.00



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 086
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 21/06/2021
Mes de suministro: JUNIO

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACION DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: RADIAL LLANTAS, S.A.P.I DE C.V.
R.F.C.: RLA810326292
DOMICILIO: AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS #2107, COLONIA LAS TORRES, C.P. 44920, GUADALAJARA, JALISCO
CORREO ELECTRONICO: lorena.hernandez@radialllantas.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAM ANUAL DE ADQUISICIONES

Table with 5 columns: RENGLÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, PRECIO UNITARIO, MONTO. Row 1: 1, 1, Pieza, 2981, Acumulador para planta de luz, El servicio incluye: * manejo/retiro de desechos contaminantes, * acumulador LTH L-35-575 GRUPO-3, * mano de obra.

OBSERVACIONES: Se requiere la siguiente compra de batería para la planta de luz que abastece al Instituto, para mantener en óptimas condiciones de uso la cual es indispensable para su buen funcionamiento en caso de sufrir una baja o pérdida de luz y que el personal pueda seguir realizando sus actividades de manera normal sin ningún inconveniente. SUB-TOTAL: \$2,802.00 IVA: \$448.32 TOTAL: \$3,250.32

CANTIDAD EN LETRA: (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 32/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS FES

ELABORÓ: ADAN RODRIGO SOLANO COTA, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA JANETH HERRÁNDEZ LÓPEZ, COORDINADOR DE FINANZAS

AUTORIZO: GRICELDA PÉREZ NIÑO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA GDL. JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compra-venta que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"...

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La compra-venta del (los) inmueble(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento...

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato...

CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato...

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio...

SEXTA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral...

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declarar que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio...

"EL INSTITUTO" como parte sustituta o solidaria en los términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo...

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS

FES

RADIAL LANTAS, S.A.P.D.E.C.V.

CANTHIA PATRICIA ZANTERO PACHECO COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PÉREZ NUÑO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores...

DÉCIMA EN CASO DE RESCIZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados...

DÉCIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Sin causa de rescisión del presente contrato las partes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Parlamento para las Administraciones y Entendimientos del Instituto de Transparencia e Información Pública...
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente objeto del término señalado para este efecto...
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente objeto del término señalado...
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes. DÉCIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cambia que el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico...

Para el cumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días, el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más...

El pago de la pena convencional que se desprenden de la orden de compra y/o servicio, podrá ser realizable de inmediato a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la multa o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas...

DECADA CUARTA PRIMERA DEL CONTRATO. - Párase expresamente las partes que este contrato podrá ser rescindido de manera unilateral mediante firma autorizada o a través de firma electrónica.

Letido que fue el presente contrato por ambas partes y estando de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, malicia o entorpecimiento ilegítimo, por lo cual se ratifican con toda y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento jurídico, aceptando de común acuerdo el día de su celebración.

RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C. RLA8103252S2 REG.CAM.COM. 209

MATRIZ:
Av. Lázaro Cárdenas 2107
Col. Las Torres
TELS: 3268-3060 / 3268-3089
Guadalajara, Jalisco. México C.P. 44920

LUGAR DE EXPEDICIÓN:
EULOGIO PARRA NO. 3049
COL. PRADOS DE PROVIDENCIA
GUADALAJARA, Jalisco, C.P. 44670
Tel. (33) 3641-7900
Tel. (33) 3641-7865

FACTURA		
OFAW 33915		
UUID		
FC7287D8-D8D2-4478-9E4D-63651F39FD43		
FECHA DE TIMBRADO		
2021-06-21T12:29:16		
TIPO VTA.	No. FORMA VTA.	FECHA DE EMISIÓN
Patio	OVAW32043	2021-06-21T12:29:00
FORMA ENTREGA	ORDEN COMPRA	COND. DE PAGO
Patio		Crédito 3 días

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Régimen: 601 - General de Ley Personas Morales
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

100015 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO
R.F.C. ITI050327CB3 Uso CFDI: G03 - Gastos en general
AV. VALLARTA 1312 AMERICANA
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO C.P. 44160
S

CLAVE	DESCRIPCIÓN	#-E.	CANT.	P. LISTA	COD.	%DESC.	DESCUENTO	%PROMO.	\$PROMO.	P. UNITARIO	IMPORTE	
3003005	MANEJO/RETIRO DESECHOS CONTAMINANTES Clave Prod Serv: 78181500 Unidad: E48- UNIDAD DE S	3369	1.00	16.00	03	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	16.00	
090194	ACUMULADOR LTH L-35-575 GRUPO-3 Clave Prod Serv: 26111700 Unidad: H87- PIEZA	3530	1.00	2,722.00	PL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,722.00	2,722.00	
03001001	MANO DE OBRA Clave Prod Serv: 78181500 Unidad: E48- UNIDAD DE S	3530	1.00	100.00	SP	36.00	36.00	0.00	0.00	64.00	64.00	
TOTAL:			3.00									



No. Certificado y Sello digital del emisor: 00001000000507778093
d5IX2YAP0pRakGNhY106cpFF6kLVYx3M8QIBORJ3qux14PcVwnDvq4zH5Rzf12XGIbBcAMIN/36RDPC4d4xDatgJ4D4J7rw51EmbD9nMDuffRdE+oEp3EiI4EH71gHi5yxaI+Ry/nKAKhUrcUlgNDNIV8bOr5ch2LcO6F+kU18MdJVRPPPBikKQP8HQhOTxx3zD0IbSRC3VcxWzgpYIDT9nnaIcafu+SnaXk56eUFAV9z1FLRNe8bZybi5OIRZGQ6M9xUoxvLcIMg/04+VFISig3nMr4TvnCQUs3Z7yke9wHaj32DUSru1zeL.T12Tg/LwMekRnkai+c4A==

No. Certificado y Sello digital del SAT: 00001000000412961981
ccV3DFs8B696RJC64Yw6MH6eI/4HUcuSju7M9xmy/LKmqTE9U+GZLN+n07IIVYCWQc6GCYNE9KRpOTNLyMl0Kkh4GAdNrrBGSBEmyvywVBEaN3bUc4ozozmm2xr+RnMribnFWM9ZluL2oEpKDNIEpJUYQ5w4pDPy6JPpqqb2LXILMtegbKTZzBWwpiEN0Jfg2+ba51ggf5cwu849VXOSjky1SauZ0oJ2JMDXITJs54GwwwK6hMr4EHn0/c7kN354S7Uqol84HKOXmek2IKVzAnfuc8AZNwOgdI9KHbJxP7Gcn2QOdhDxAt2g1E4uEu6I+3COG/aR7kcg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
[|1. 1|FC7287D8-D8D2-4478-9E4D-63651F39FD43|2021-06-21T12:29:16|FCG840618N51|d5IX2YAP0pRakGNhY106cpFF6kLVYx3M8QIBORJ3qux14PcVwnDvq4zH5Rzf12XGIbBcAMIN/36RDPC4d4xDatgJ4D4J7rw51EmbD9nMDuffRdE+oEp3EiI4EH71gHi5yxaI+Ry/nKAKhUrcUlgNDNIV8bOr5ch2LcO6F+kU18MdJVRPPPBikKQP8HQhOTxx3zD0IbSRC3VcxWzgpYIDT9nnaIcafu+SnaXk56eUFAV9z1FLRNe8bZybi5OIRZGQ6M9xUoxvLcIMg/04+VFISig3nMr4TvnCQUs3Z7yke9wHaj32DUSru1zeL.T12Tg/LwMekRnkai+c4A==|00001000000412961981|]

ID RADIAL: 40009774 Tipo de Cambio: 1 Autorizaciones: 6873(13)

Empleado: 2802
** GRACIAS POR SU COMPRA **

NOMBRE Y FIRMA DEL SUSCRIPTOR: _____

Recibí de conformidad los servicios y productos descritos, así como factura correspondiente. Y acepto que Radial Llantas SAPI de CV deseche y/o destruya de manera responsable las llantas y refacciones reemplazadas a mi vehículo depositadas en sus instalaciones.
CFDI 3.3 TIPO DE COMPROBANTE: Ingreso

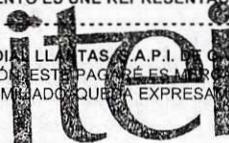
IMPORTE TOTAL CON LETRA:
TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 32/100 M.N.

Todo cheque devuelto causará un mínimo de 20% de cargo de acuerdo al art. 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

DESCUENTOS	36.00
SUB-TOTAL	2,802.00
IVA 0.160000	448.32
TOTAL	3,250.32

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

DEBO (ÉMOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE RADIAL LLANTAS, S.A.P.I. DE C.V. EN ESTA CIUDAD EL DÍA _____ LA CANTIDAD DE \$ 3,250.32 VALOR DE LA MERCANCÍA QUE HE (MOS) RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCIÓN. ESTE PAGARÉ ES MENSUAL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE CRÉDITO EN SUS ARTÍCULOS 172 Y 173 PARTE FINAL Y ARTÍCULOS CORRELATIVOS, POR NO SER UN PAGARÉ DOCUMENTADO QUE A EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE SI NO ES PAGADO A SU VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS DEL ___%MENSUAL.



OFAW 33915 Guadalajara, Jalisco 2021-06-21T12:29:00

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL SUSCRIPTOR

Coordinación de
Recusos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 29-Jun-21

Firma: _____

GARANTÍA



PRODUCTO Y/O SERVICIO	TIEMPO GARANTÍA	CONDICIONES
ALINEACIÓN, MONTAJE, BALANCEO Y VÁLVULAS	90 DÍAS	La garantía aplica siempre y cuando no se manifieste un mal uso, negligencia o descuido. Si el vehículo es intervenido por un tercero, la garantía quedará sin efecto.
MANO DE OBRA SUSPENSIÓN, FRENOS, AFINACIÓN	90 DÍAS	
ACUMULADORES	LO QUE ESTIPULE EL FABRICANTE	Se aplicarán las condiciones de garantía del fabricante
AMORTIGUADORES		
ACEITE Y FILTRO DE ACEITE		
REFACCIONES		
REFACCIONES SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE	NO TIENEN GARANTÍA	



<p>TODA LLANTA QUE OSTENTE MARCA Y SERIE, SIEMPRE QUE SE HUBIESE UTILIZADO EN CONDICIONES NORMALES, ESTÁ GARANTIZADA POR 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACIÓN, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN MATERIALES O MANO DE OBRA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y EXCLUSIONES DEL FABRICANTE DE LA MARCA.</p>	<p>PARA EFECTO DE EJERCER ESTA GARANTÍA, SE REQUIERE:</p> <p>1) LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE LA LLANTA OBJETO DE LA RECLAMACIÓN. EN CASO DE NO PRESENTAR LA FACTURA SE TOMARÁ COMO FECHA INICIAL PARA EL PERIODO DE GARANTIA, LA FECHA DE FABRICACION DE LA LLANTA.</p> <p>PARA EL CASO DE UN VEHÍCULO NUEVO, BASTARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD.</p> <p>2) QUE LAS LLANTAS TENGAN UN DIBUJO ORIGINAL REMANENTE EN LA BANDA DE RODAMIENTO MAYOR DE 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD, AÚN CUANDO EL TIEMPO DE 5 AÑOS NO SE HAYA EXCEDIDO.</p>	<p>ESTA GARANTÍA DE FABRICACIÓN NO ES VALIDA PARA:</p> <p>1) LLANTAS REPARADAS.</p> <p>2) LLANTAS DE ACABADO IMPERFECTO CUANDO ÉSTAS ESTÉN IDENTIFICADAS CON LAS LETRAS D.A. O A.I. GRABADAS EN UN COSTADO DE LA LLANTA.</p> <p>HAREMOS LAS REPARACIONES NECESARIAS O BIEN CONSIDERAREMOS UNA BONIFICACIÓN BASADA EN LA PARTE PROPORCIONAL DE VIDA QUE RESTE A LA BANDA DE RODAMIENTO ORIGINAL, CUYO VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS LECTURAS TOMADAS EN LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESQUEMA CORRESPONDIENTE, ACREDITANDO ESTE VALOR EN LA COMPRA DE UN ARTÍCULO NUEVO, IGUAL O EQUIVALENTE, TOMANDO EN CUENTA EL PRECIO DE LISTA EN VIGOR.</p> <p>SI LA LLANTA OBJETO DE LA RECLAMACIÓN, PRESENTA HASTA UN 10% DE DESGASTE SEGÚN LAS TABLAS DE PISOS ORIGINALES EN MM. EL AJUSTE SERÁ SIN CARGO AL CONSUMIDOR. LAS RECLAMACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LOS CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS, LOS QUE RESOLVERÁN A LA BREVEDAD POSIBLE, SALVO LOS CASOS EN QUE POR NO EXISTIR MERCANCÍA EN EL LUGAR DEL RECLAMO, SE APLICARÁ A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 93 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS ACUDA AL DISTRIBUIDOR MÁS CERCAÑO.</p>
<p>GARANTÍA DE RENOVADO TODA LLANTA RENOVADA DE NUESTRA FABRICACIÓN QUE OSTENTE NUESTRA SERIE, SIEMPRE QUE SE HUBIESE UTILIZADO EN CONDICIONES NORMALES, ESTÁ GARANTIZADA POR NUEVE MESES, CONTRA DEFECTOS DE MATERIAL O MANO DE OBRA, DE ACUERDO CON NUESTRAS CONDICIONES Y EXCLUSIONES.</p>	<p>CONDICIONES:</p> <p>PARA EFECTOS DE EJERCER ESTA GARANTÍA SE REQUIERE:</p> <p>1. LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE LA LLANTA RENOVADA, OBJETO DE LA RECLAMACIÓN.</p> <p>2. QUE LA LLANTA RENOVADA PRESENTE DIBUJO O REMANENTE EN LA BANDA DE RODAMIENTO MAYOR DE 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD AÚN CUANDO EL TIEMPO DE NUEVE MESES SE HAYA EXCEDIDO.</p> <p>3. LA LLANTA RENOVADA QUE PRESENTA FALLA DE CASCO CON REMANENTE MAYOR O IGUAL AL 75% DE LA BANDA DE RODAMIENTO AÚN CUANDO EL TIEMPO DE NUEVE MESES SE HAYA EXCEDIDO.</p> <p>EXCLUSIONES:</p> <p>ESTA GARANTÍA NO ES VÁLIDA PARA:</p> <p>1. LLANTAS RASPADAS POR OTRO TALLER.</p> <p>2. LLANTAS QUE PRESENTEN ACTOS DE VANDALISMO Y/O COLISIONES.</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN:</p> <p>HAREMOS LAS REPARACIONES NECESARIAS O BIEN CONSIDERAREMOS UNA BONIFICACIÓN BASADA EN LA PARTE PROPORCIONAL DE LA VIDA QUE RESTE A LA BANDA DE RODAMIENTO ORIGINAL EN LLANTA RENOVADA, CUYO VALOR SERÁ EL PROMEDIO DE LAS LECTURAS EN LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESQUEMA CORRESPONDIENTE, ACREDITANDO ESTE VALOR EN LA COMPRA DE UN ARTÍCULO NUEVO O EQUIVALENTE, TOMADO EN CUENTA EL PRECIO DE LISTA EN VIGOR. SI LA LLANTA OBJETO DE RECLAMACIÓN, PRESENTA HASTA UN 10% DE DESGASTE SEGÚN LAS TABLAS DE REMANENTES EN MILÍMETROS, EL AJUSTE SERÁ SIN CARGO AL CONSUMIDOR.</p> <p>LAS RECLAMACIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA PLANTA RENOVADORA, LAS QUE SE RESOLVERÁN A LA BREVEDAD POSIBLE, SALVO EN LOS CASOS EN QUE, POR NO EXISTIR LA MERCANCÍA EN EL LUGAR DE RECLAMO, SE APLICARÁ A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.</p>

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 992021071210350673Y597

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 1478704

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 002320034519117824 - RADIAL LLANTAS SAPI DE CV

Importe: \$ 3,250.32 MXN

Concepto: F33915 ACUMULADOR DE PLANTA DE LUZ

Fecha y hora de

Alta: 12/07/2021 10:35:06

Fecha y hora de

Liquidación: 12/07/2021 10:35:09

Clave de

Rastreo: 2021071240014 BET0000414787040

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

713

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	